



**BSERVATORIO
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
CONTRA LAS MUJERES**

Boletina: "Género y derechos de las mujeres"

No 18 Octubre

2008

Sumario



1. El Salvador no ratificó la Declaración de la Cumbre de la Juventud, por el llamado de la iglesia y grupos conservadores.
2. Alarmante cifra de personas asesinadas no identificadas.
3. Resumen de actividades

Créditos

Jeannette Urquilla
Directora Ejecutiva
Gloria Cerón
Coordinadora: Programa de Derechos Humanos y Violencia de Género.
Patricia Portillo
Comunicaciones
Vilma Vaquerano
Edición

ORMUSA. Boulevard Universitario, Colonia San José, Avenida "A", No. 235, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel. 2225-5007, 2226-5829

Visítanos en www.ormusa.org
<http://observatoriodeviolencia.ormusa.org>

Comunícate con nosotras
ormusa@ormusa.org
comunica@ormusa.org

Con el apoyo de:



El Salvador no ratificó la Declaración de la Cumbre de la Juventud influenciada por el llamado de la iglesia y grupos conservadores

Por: Patricia Portillo



Por considerar que algunos artículos de la Declaración de la Cumbre de la Juventud riñen con la Constitución de la República, sumado al "llamado" de la Iglesia Católica y grupos conservadores a no ratificar la Convención, esta no fue ratificada por el gobierno salvadoreño.

A través de Monseñor Fernando Sáenz Lacalle, Arzobispo de San Salvador, la Iglesia se mostró satisfecha con la decisión gubernamental de no ratificar la Convención, por considerar que esta comprende disposiciones que colocan al Estado por encima de la familia en cuanto a la educación de los

y las jóvenes; también agregó que hay temas que han generado confusión, como son los relacionados a la moral y promiscuidad.

Según Sáenz Lacalle, después de revisar textos facilitados por el gobierno, recomendó al gobierno agregar reservas a la Declaración, entre ellas aclarar que “la firma de esta Declaración por los señores Presidentes (de Latinoamérica) y representantes, ha de entenderse con las limitaciones establecidas en los respectivos ordenamientos jurídicos de cada uno de los países.

Algunos artículos polémicos:



- Artículo 14. Derecho a la identidad propia.

Avala que todo joven tiene derecho a mantener su propia identidad que refuerce la formación de su personalidad, tomando en cuenta las características de sexo, nacionalidad, etnia, orientación sexual, creencia y cultura. De igual forma, exhorta a que los Estados promuevan el respeto a la identidad de los jóvenes, garantizando su libertad de expresión y erradicando la discriminación.

- Artículo 19- Derecho a formar parte de una familia.

Establece el derecho de los jóvenes de ser oídos en caso de divorcio o separación para opinar sobre su tutela.

- Artículo 20. Derecho a la libre elección de la pareja, a la vida común y a la constitución del matrimonio dentro del marco de la igualdad de sus miembros. La maternidad, paternidad responsable y la disolución de aquel acuerdo civil establecido en la legislación de cada país son factores contemplados.

- Artículo 23.

Derecho a la educación sexual.

Recomienda que los Estados reconozcan el derecho a la educación sexual y reproductiva como fuente de desarrollo personal. El convenio incentiva a que la educación sexual sea impartida en todos los niveles educativos y que sea fomentada una conducta responsable en el ejercicio de la sexualidad, encaminada a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y abuso o violencia sexual.

Juristas opinan acerca de la Convención

La Ministra de Relaciones Exteriores, Marisol de Barillas, declaró que luego de un análisis jurídico, se encontraron aspectos inconstitucionales por lo cual no fue posible ratificar la Convención, ya que de hacerlo, existía el riesgo de que alguna persona presentara un recurso de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia. Además, reconoce, que en la misma se utiliza lenguaje que podría interpretarse de forma contraria a la Constitución, con respecto a temas como la familia y la libertad sexual.

Para juristas internacionales, aunque el Gobierno de El Salvador no firmó la Convención de Derechos de la Juventud, la adhesión a la Declaración de la Cumbre Iberoamericana abre la posibilidad para que se acojan compromisos que permitan a jóvenes y adolescentes decidir de manera personal sobre su salud sexual y reproductiva, sin la intervención de sus padres o familias.

Lo anterior, porque a diferencia de un instrumento jurídico que sí admite reservas, la Declaración es política y el Estado no puede hacer objeciones al momento de suscribirla. De hecho, el proyecto comienza con la palabra "acordamos".

De acuerdo con la organización InterMedia Consulting, la Declaración 29 aprueba el "Plan de San Salvador para la Juventud y el Desarrollo", que conlleva asumir nueve programas suplementarios, entre ellos el de "Adolescentes y jóvenes saludables", que más que salud integral, promueve las temáticas de sexualidad. Advierte, a la vez, que los mandatarios iberoamericanos firmaron la Declaración general, pero quizá no tienen conciencia de los documentos complementarios que comprende.

Ver Declaración de San Salvador y documentos finales de la Cumbre, en: www.iberoelsalvador.org.sv

Movimiento de mujeres y la PDDH cuestionan decisión presidencial

Para el Movimiento de Mujeres, es sumamente preocupante las declaraciones del presidente Antonio Saca, de no ratificar la Convención de Derechos de los Jóvenes, principalmente por la injerencia de la Iglesia Católica.

Según Jeannette Urquilla, representante de la Alianza para la Salud Sexual y Reproductiva en El Salvador, esta decisión presidencial es grave, en primer lugar porque deja claro que la no ratificación de la Convención no la tomó él como mandatario de la República, sino la Iglesia Católica; y en segundo lugar, porque con esta negativa se están negando derechos a un inmenso sector de la población: la juventud, que además de ser mayoría en nuestro país, enfrentan diferentes necesidades sociales, económicas y culturales, que demandan atención inmediata.

De igual forma, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Óscar Luna, considera que el Estado sentó un mal precedente a nivel internacional al oponerse a firmar, principalmente por ser el país anfitrión. A la vez, agregó que el Gobierno

debería fundamentar mediante un estudio técnico de los artículos, su oposición a ratificar dicha ley.

Días antes de conocerse la decisión de El Salvador con respecto a la Convención, el Secretario Adjunto de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), José Manuel Miguel, reconoció, durante un encuentro con periodistas centroamericanos, que la implementación de la convención “depende de la voluntad de cada uno de los países, pero si los presidentes la firmaron, se entiende el compromiso de implementarla. El reto es que se cumpla y que no quede en una carta de buena intención”.

La Organización Iberoamericana de la Juventud espera que la cumbre de San Salvador sirva para lograr el consenso de los programas de acción que permitan impulsar políticas públicas enfocadas a la atención de la juventud en temas como educación, salud, prevención de VIH/sida, embarazos precoces, entre otros, pero estos programas requieren del consenso de todos los países y la disposición de al menos siete de ellos de financiarlos por lo menos durante los primeros tres años.

Fuente: monitoreo de noticias LPG-EDH
www.iberuelsalvador.org.sv

Alarmante cifras de personas asesinadas no identificadas Resumen de noticias de violencia octubre/08

De enero a septiembre 2008, la cifra de personas asesinadas no identificadas es de 361; de estas, 274 pertenecen al sexo masculino, 65 son mujeres y de 22 no se pudo determinar el sexo, debido al avanzado estado de putrefacción de los cadáveres, según la Policía Nacional Civil (PNC).

La falta de identificación se debe principalmente a que en la escena del crimen no se encontró ningún documento de identidad, porque los cuerpos estaban en avanzado estado de descomposición o porque fueron mutilados o lapidados. Entre esas víctimas, se cuenta a una mujer asesinada de tres impactos de bala, cuyo cuerpo fue encontrado el 17 de octubre casi a la media noche, en una calle de Santa Tecla. Según la PNC, con base a su complexión física, se calcula que la mujer no superaba los 20 años.

Por ese crimen, las autoridades policiales no registraron capturas y sólo cuentan con un acta levantada en la escena y en la que aparece como “mujer no identificada”.

Esta mujer podría llamarse Ana, Rosa, Carmen, Sandra o María; podría ser una madre, hermana, tía, sobrina; en fin es otra mujer asesinada que pasará a formar parte de la larga lista de feminicidios que no son investigados por la Fiscalía General

de la República, por la indebida recolección de datos en la escena donde fue encontrado el cuerpo.

Con evidentes señales de tortura y brutalmente asesinada fue encontrado el cuerpo de otra mujer de aproximadamente 30 años. Según agentes de la división de Investigaciones de la PNC de Santa Ana, la víctima no identificada, tenía una cortadura y un lazo amarrado al cuello; también fue rapada de la cabeza. El cadáver fue encontrado atado de sus extremidades y dentro de una bolsa.

Con estos dos asesinatos, se contabilizan 15 feminicidios sólo en el mes de octubre, una cifra superior a la registrada en septiembre, según el monitoreo de noticias realizado por ORMUSA; en octubre, los medios de comunicación también informan de cinco niñas violadas y cuatro agresiones sexuales.

Los feminicidios ocurrieron en diferentes municipios entre ellos San Salvador, La Libertad, Apopa y Santa Ana; 7 de estos crímenes ocurrieron en un fin de semana. Muestra de ello, fue el asesinato de una mujer de 46 años y su hija de 15, en el interior de su casa en el Cantón La Loma de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán; Julia de Alvayero, de 50 años, y María Concepción Escobar, de 39, fueron asesinadas en lugares distintos de La Libertad. Ese mismo sábado, fue asesinada Sonia Elizabeth Trinidad, de 30, en Ciudad Delgado (San Salvador). El domingo, Claudia verónica Chiquillo, de 26 años, murió a manos de desconocidos en Aguilares (San Salvador) y Marcela Elizabeth Interiano, de 36, en La Libertad.

Asimismo se reporta el caso de cinco menores de edad violadas por familiares; una de ellas es una niña de 12 años de edad que dio a luz a otra niña. El padre de la recién nacida es Bárbaro Ayala Mejía, de 43 años, quien fue detenido al interior del centro hospitalario mientras visitaba a la menor. Este fue acusado del delito de violación en menor e incapaz.

Para Ayala Mejía, él no cometió ningún ilícito al mantener relaciones sexuales con la menor porque asegura que todo fue con el consentimiento de ella y el de su madre. Durante su permanencia en el Hospital Zacamil, la menor fue diagnosticada por profesionales del Instituto de Medicina Legal con discapacidad mental leve, ya que presenta dificultades para unir sus ideas en forma clara.

Otra historia preocupante es la de una niña de 11 años violada en reiteradas ocasiones por su padrastro de 44 años, quien fue detenido momentáneamente y luego dejado en libertad, porque la madre de la niña retiró los cargos formulados a su compañero de vida, manifestando que el hombre no podía estar preso, ya que él era el sostén económico de la familia. Según los jueces que dejaron en libertad al agresor, este hombre debía ser condenado a 20 años de prisión, pero se vale de la pobreza de sus otros hijos y de su compañera de vida.

El Instituto de Medicina Legal, informa que más del 70% de todas las violaciones a escala nacional es cometido en menores de 18 años. Los municipios donde son más

frecuentes estos crímenes son San Salvador (129), Santa Ana (90) y Usulután (60). De las 1,794 violaciones registradas por Medicina Legal en 2007, 571 víctimas son niñas y niños de entre 10 a 14 años de edad.

Fuente: monitoreo de noticias realizado por ORMUSA. LPG- EDH- Colatino - www.ormusa.org

Resumen de actividades

Taller con redes locales sobre prevención de la violencia

Con el objetivo de reflexionar sobre los obstáculos para el acceso a la justicia que enfrentan las mujeres que sufren violencia, ORMUSA, realizó un taller con prestadores de servicio que integran la Red de Prevención de la Violencia de Género e Intrafamiliar, en los municipios de Zaragoza y el Puerto de La Libertad.



Al taller asistieron 25 personas que laboran en la PNC, Juzgados de Paz, Unidad de Salud, ISSS, Centros escolares, grupos de mujeres, alcaldías, instituciones miembros de la Red. En el mismo se entregó un banner informativo de la Red de Prevención de la Violencia de Zaragoza.

Presentan proyecto de Fortalecimiento de los Procesos de Desarrollo Local.

ORMUSA presentó el proyecto “Fortalecimiento de los Procesos de Desarrollo Local en los Municipios de San Pedro Masahuat, San Antonio Masahuat y Olocuilta”, a mujeres que integran la Asociación de Mujeres de San Pedro Masahuat, ASOMUSA, colectiva de mujeres, grupos de autoayuda y grupos de jóvenes del municipio de San Pedro Masahuat.

El proyecto busca fortalecer la capacidad organizativa de los grupos con los cuales trabaja ORMUSA, en el marco de los ejes de intervención de equidad de género, derechos humanos, VIH Sida y medio ambiente; así como contribuir a la atención integral de la violencia de género contra las mujeres, promover e implementar buenas prácticas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y la juventud.



El proyecto también fue presentado al Consejo Municipal de San Pedro Masahuat, por Gloria Cerón, de ORMUSA, quien expuso los objetivos del proyecto y el apoyo que se requiere por parte de la alcaldía para el desarrollo del mismo, así como sus beneficios para la población del municipio.



Se realizó un conversatorio sobre Educación Sexual, con estudiantes de la carrera de Educación para la Salud y Salud Materno Infantil de la Universidad de El Salvador.

Feria promovida por la Alianza y el Movimiento por una Cultura Laica.

Decenas de estudiantes asistieron a la feria sobre laicismo, organizada por la Alianza para la Salud Sexual y Reproductiva en El Salvador y el Movimiento por una Cultura Laica. En la actividad se entregó información sobre Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos y laicidad.



